

## MEMORIA ECONÓMICA DEL BORRADOR DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA- LA MANCHA 2030

---

El presupuesto del Plan está configurado como una estimación de prioridades y objetivos óptimos a alcanzar, siendo capaz de responder a las carencias que durante su aplicación se vayan observando. Dado que la vigencia del Plan es de siete años, a medida que se vaya ejecutando se procederá a ajustar las cifras presupuestadas a las necesidades reales, determinadas en cada momento.

El Plan prevé actuaciones que conllevan inversiones participativas, en las que se incluyen inversiones a realizar tanto por la Administración Regional como por las Administraciones Locales, siendo muchas de ellas susceptibles de financiación mediante Fondos Europeos de Desarrollo Regional, a través del Plan Operativo FEDER 2021-2027, subvencionable hasta 2029. Para estas inversiones, la anualidad 2030 se encontraría, igualmente, financiada por los fondos europeos que puedan estar vigentes en ese año.

En cuanto al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), los fondos disponibles ya han sido concedidos al menos provisionalmente, por lo que no cabe reseñarlos en esta memoria. No obstante, una parte importante de las actuaciones comprometidas dentro del MRR se corresponde con las medidas propuestas en el Plan de prevención y gestión de residuos de Castilla-La Mancha 2030.

La previsión de costes correspondientes a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria en los correspondientes ejercicios anuales de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha, y no incluye la aportación de nuevos medios humanos y materiales de la propia administración regional.

El Plan se estructura en distintos programas correspondientes a los flujos de residuos más significativos en nuestra región, pero conserva su carácter integral y transversal, y de esta forma deben ser entendidos también los costes previstos para su ejecución, por lo que el desglose de los mismos se realiza en anualidades.

Los conceptos de gasto son los siguientes:

- Estudios y trabajos técnicos: Incluye la realización de encuestas, estudios técnicos, y trabajo técnico de apoyo.



Para este concepto se destinarán fondos propios, por importe de 378.333,00 euros.

- Campañas de formación, comunicación y sensibilización: Incluye la realización de actuaciones formativas, campañas de comunicación y/o sensibilización, y actuaciones informativas o divulgativas.

Para este concepto se destinarán fondos propios, por importe de 1.115.290,00 euros.

- Inversiones en instalaciones, maquinaria y equipos: Incluye la realización de obras de construcción o modificación de instalaciones de gestión, sellado y clausura de vertederos, adquisición de maquinaria, y equipos para gestión de residuos.

Para este concepto se cuenta con fondos FEDER.

El Programa de Castilla-La Mancha FEDER 2021-2027, aprobado por la Comisión, establece que será subvencionable hasta el 31 de diciembre de 2029.

Por tanto, hasta 2029 se indica el gasto ya asignado a la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, dentro del Plan Operativo FEDER 2021-2027.

El importe es de 24.911.000,00 euros, de los cuales un 85% lo aporta la Unión Europea y el 15% restante son fondos que aportarán las Administraciones Públicas, entre ellas la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dependiendo del mecanismo elegido para la ejecución de las distintas actuaciones.

Al tratarse de una estimación, se reseña como fondos propios de la JCCM el total de ese 15%.

Se adjunta informe del Área de Coordinación de fondos FEDER, sobre la disponibilidad de dicha cantidad por la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030.

Para el año 2030, al no conocerse fondos disponibles, no se indican importes.

- Sistemas de gestión de la información y del seguimiento: Incluye las actuaciones e inversiones que permitan mejorar el seguimiento del propio Plan, y el control de las medidas que en él se establecen.

Para este concepto se destinarán fondos propios, por importe de 80.000,00 euros.

En la siguiente tabla se detalla la ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES EN EUROS, establecidas para un periodo de siete años:

CONCEPTO	FONDOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
Estudios y trabajos técnicos	Propios	109.000,00	109.500,00	83.165,00	19.167,00	19.167,00	19.167,00	19.167,00	<b>378.333,00</b>
Campañas de formación, comunicación, sensibilización	Propios	238.916,00	123.915,00	178.915,00	123.915,00	178.915,00	107.857,00	162.857,00	<b>1.115.290,00</b>
Inversiones, instalaciones, maquinaria y equipos	FEDER Fondos Unión Europea	–	1.800.000,00	4.143.587,50	6.568.587,50	6.568.587,50	2.093.587,50	–	<b>21.174.350,00</b>
	Propios	–	317.647,06	731.221,32	1.159.162,50	1.159.162,50	369.456,62	–	<b>3.736.650,00</b>
Sistemas de gestión de información y seguimiento	Propios	11.432,00	11.428,00	11.428,00	11.428,00	11.428,00	11.428,00	11.428,00	<b>80.000,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>359.348,00</b>	<b>2.362.490,06</b>	<b>5.148.316,82</b>	<b>7.882.260,00</b>	<b>7.937.260,00</b>	<b>2.601.496,12</b>	<b>193.452,00</b>	<b>26.484.623,00</b>

PO FEDER 2021-2027: **21.174.350,00 euros**  
 Fondos propios 2024-2030: **5.310.273,00 euros**

En Toledo, a fecha de firma  
 LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y AGENDA 2030

Firmado digitalmente el 03-05-2024  
 por Esther Haro Carrasco  
 Cargo: Directora General de Economía Circular y Agenda 2030